

RADICACIÓN No. 2011-00276-00 / FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 6 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

145

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito signado por el señor ERICK ALEXAMDER CHAMORRO FARFAN, solicita le sea rembolsado el valor de \$529.384, suma que dice le fue descontada por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL.

Frente a dicha solicitud, atendiendo que mediante auto del 1 de marzo de los corrientes se dispuso tener en cuenta el acuerdo suscrito por los señores NAIDALY ROJAS SUAREZ y ERICK ALEXAMDER CHAMORRO FARFAN en relación con la cuota alimentaria de la niña ASLY TATINA CHAMORRO ROJAS, razón por la cual se ordena la entrega del depósito judicial No. 460010001690216 consignado el 30 de marzo de 2022 por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL por valor de \$529.384 al señor ERICK ALEXAMDER CHAMORRO FARFAN quien se identifica con la C.C. No. 11.227.806.

Finalmente indíquesele al peticionario que el cobro del mencionado depósito judicial deberá realizarlo en cualquier oficina del Banco Agrario en el Territorio Nacional, esto teniendo en cuenta que no es posible realizar la consignación solicitada ya que el Despacho únicamente puede autorizar movimientos relacionados con la cuenta de Depósitos Judiciales del banco en mención.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en estado No. 050 fijado FIJADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga 9 de mayo de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E) Juzgado 4º. De Familia